



GUÍA DOCENTE

DEONTOLOGÍA PROFESIONAL

1º ADE

CURSO 2023 – 2024



1. PRESENTACION DE LA ASIGNATURA

El objetivo de la asignatura es familiarizar al alumno con los conceptos básicos que fundamentan la deontología profesional, proporcionando un análisis profundo de los más influyentes *stakeholders* y generando un foro de debate en torno a las variables que afectan a la ética profesional.

Con la realización del curso los alumnos podrán:

- Adquirir conocimiento de la deontología profesional en la empresa.
- Identificar las conductas empresariales idóneas desde el punto de vista ético.
- Desarrollar pensamiento crítico y generar debate sobre las diferentes situaciones éticas en las que se encontrarán en su futuro profesional.

Las clases se han diseñado para proporcionar el marco teórico que le permitirá al alumno una puerta abierta al estudio y debate de los temas y de los casos prácticos. Tanto los debates como las exposiciones tendrán una alta calidad con la preparación previa que realice el alumno.

2. CONTENIDO

Capítulo 1: Dimensión ética de la actividad empresarial

Capítulo 2: La empresa en la economía

Capítulo 3: La responsabilidad social de la empresa

Capítulo 4: Los instrumentos de la ética y la RSE en la empresa

Capítulo 5: La empresa, sus accionistas y directivos

Capítulo 6: La empresa y los trabajadores

Capítulo 7: La empresa y los usuarios y consumidores

Capítulo 8: La empresa, sus proveedores y competidores

Capítulo 9: La empresa y la administración pública

Capítulo 10: La empresa y el medio ambiente



METODOS DE EVALUACION

Evaluación Ordinaria

La calificación final estará compuesta de dos partes: el examen final y la evaluación continua. La evaluación continua contará un 30% de la calificación final y consistirá en un ejercicio escrito en español en el que los alumnos deberán dar respuesta a cinco cuestiones que se plantearán en relación con un texto que se proporcionará previamente para su estudio.

Para poder presentarse al examen final, los alumnos deberán obtener una calificación mínima de 3 sobre 10 en la evaluación continua. En cuanto a este examen final, será en formato escrito (en español), tipo test, y contará un 70% de la calificación.

Respecto de la asistencia a clase, ésta influirá en la nota solamente en sentido negativo. Los alumnos podrán faltar justificadamente a clase hasta un límite de un 20% del total de las clases de la asignatura. En caso de tener un mayor número de ausencias no justificadas, penalizará negativamente la calificación final, partiendo de un 8 como nota máxima en lugar de un 10.

Evaluación Extraordinaria:

Consistirá en una prueba en formato escrito (en español) tipo test.

Revisión de las pruebas de evaluación:

Conforme a la normativa de reclamación de exámenes del IEB.

Conducta académica:

Véase Normas de Funcionamiento del IEB

3. RECURSOS Y MATERIALES DIDACTICOS

Bibliografía:

-Manual de referencia: CAMACHO, ILDEFONSO Y OTROS AUTORES. *Ética y responsabilidad empresarial*. Ed. UNIJES y Desclée De Brouwer



4. PROFESORADO

Nombre y Apellidos: Pedro Fernández Hernández

Correo Electrónico: pedro.fernandez@clauastro-ieb.es

Titulación académica

-Licenciado en Derecho (UNED)

Experiencia docente

-Profesor Máster de Acceso a la Abogacía, 2012-2018 (UEM, CEU-SAN PABLO, URJ-ICAM, IEB, UNIVERSIDAD COMPLUTENSE).

-Profesor 1º ADE, materia Deontología Profesional, 2019-2023 (IEB)

Experiencia Profesional

Abogacía, 1996-2019

Ilustre Colegio de Abogados de Madrid (Deontología Profesional), 2005-2019

Ayuntamiento de Madrid, 2019-2023

Congreso de los Diputados, 2019-2023



Nombre y Apellidos: Luis Garvía Vega

Correo Electrónico: luis.garvia@clauastro-ieb.es

Titulación académica

- Doctor en finanzas
- EMBA en IESE
- Ingeniero Industrial (ICAI)
- Licenciado en Administración y Dirección de Empresas (UNED)
- Licenciado en Derecho (UNED)

Experiencia docente

- Profesor finanzas y ética en ICADE, 2010 - actualidad
- Profesor finanzas en NYU, 2017 – actualidad
- Profesor en IEB de varias asignaturas, 2021 – actualidad

Experiencia Profesional

- E-CUATRO (2007 – actualidad)
- GCyM (2011 – actualidad)
- Abogacía (2013 – actualidad)